



AYUNTAMIENTO DE MARAÑA

BANDO

El Alcalde informa a todos los vecinos que con motivo de la reciente aprobación de la Ordenanza Municipal del Registro Electrónico y de los medios dispuestos para la implementación de la Administración Electrónica Municipal así como en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Transparencia Gubernamental este Ayuntamiento dispone de **información y trámites en la URL:**

<http://marana.sedelectronica.es>

Les rogamos que consulten la nueva página a su entera disposición.

En Maraña, a 17 de Agosto de 2016.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Omar Rodríguez Bulnes.

